



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muy buenas tardes a todos, bienvenidos consejera y a todo el numeroso equipo de altos cargos que le acompañan. Les damos la bienvenida en nombre de los diputados de esta Comisión de Economía y Hacienda de fondos europeos, de letrado también, que nos acompaña.

Bienvenidos a esta Comisión. Le doy la palabra a la secretaria.

Único. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, acompañada de todos los altos cargos de la Consejería, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024. [11L/1100-0001]

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Punto único. Comparecencia de la consejera de inclusión social, juventud, familias e igualdad, acompañado de todos los altos cargos de la consejería a fin de informar sobre el proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2024.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Si, para ordenar el debate les comentaré que al inicio va a tener una intervención por un tiempo máximo de 30 minutos, la consejera y a continuación los grupos parlamentarios, empezando de menor a mayor, tendrán 10 minutos cada uno para finalizar con las respuestas de la consejera por 30 minutos máximo, a partir de ahora tiene usted la palabra.

LA SRA. CONSEJERA ((Gómez del Río): Muchas gracias presidente, señorías buenas tardes.

Es para mí un honor y un orgullo comparecer hoy ante esta Comisión para presentarles el proyecto de presupuestos para 2024 de la consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Y antes de empezar me gustaría tener unas palabras de reconocimiento para el equipo de esta consejería, que ha trabajado para cuadrar unas cuentas con un importante impacto social a la sociedad cántabra, así como para el resto de personal del gobierno de Cantabria y especialmente a la Dirección General de Tesorería y Presupuestos. Gracias por vuestro esfuerzo de estas semanas y, por supuesto, por el esfuerzo diario para asentar las bases de construir una Cantabria, una Cantabria de las oportunidades sociales que este Gobierno se ha propuesto.

El presupuesto que hoy les presento tiene un claro objetivo: mejorar la vida de las personas, mejorar la vida de los ciudadanos de Cantabria. Nuestro objetivo, la vida de las familias, de nuestros mayores, de los niños, de los jóvenes, de las personas con discapacidad, de las personas en situación de dependencia, de los menores y jóvenes bajo el sistema de protección de las mujeres y la comunidad LGTBI de Cantabria, por lo que todos los recursos que ahora les presento van claramente destinados a la inversión, inversión en la vida de las personas.

Unas cuentas que demuestran la vocación de este Gobierno por ayudar a quienes lo más necesitan y necesitan en Cantabria. El presupuesto global de la consejería para el ejercicio 2024 asciende a un total de 297.647.289 euros, si tenemos en cuenta los fondos que provienen del mecanismo de recuperación y resiliencia. Sin tener en cuenta a los MRR, el presupuesto asciende a 287.185.089 euros, lo que supone un incremento de 10.512.000 euros respecto a los presupuestados en el año 2023. Es decir, el presupuesto ha crecido un 3,8 respecto del ejercicio anterior.

Somos el tercer presupuesto más importante por cuantía de este Gobierno, por detrás de salud y educación, un presupuesto donde los mayores incrementos tienen que ver con las políticas sociales que quiere desarrollar el gobierno de Cantabria en esta legislatura, dando prioridad a la población más vulnerable de nuestra comunidad autónoma, dando siempre prioridad a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en nuestra tierra. Unos presupuestos con marcado acento social para mejorar la vida de los cántabros.

Si hacemos una exposición y una distribución por direcciones y así como con el organismo autónomo, es el ICASS quien tiene mayor presupuesto dentro de esta consejería, con un presupuesto de 271.423.218 euros con fondos MRR. Por otra parte, nos encontramos a la Dirección General de Inclusión Social, Familias e Igualdad, con un presupuesto de 9.838.967 euros.

Por detrás, la Dirección General de Juventud, Cooperación al desarrollo y voluntariado, con un presupuesto de 8.640.196 euros y, finalmente, la Dirección General de dependencia, atención sociosanitaria, soledad no deseada, con un presupuesto de 5.288.306 euros.



En cuanto al porcentaje, la secretaría general desciende un 8,95. No obstante, tenemos que tener en cuenta la distribución de las competencias que llevaban a cabo respecto del ejercicio anterior y su distribución competencial en otras áreas del Gobierno de Cantabria.

Por otra parte, crece la dirección general de dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad No Deseada, un 21,18. La dirección general de Inclusión Social, Familias e Igualdad, un 2,38 por ciento. El ICASS, un 3,89 por ciento. La dirección general de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, un 0,74 por ciento.

Para ir exponiendo el presupuesto comenzaré por el ICASS, dado que se trata del organismo que tiene más peso específico dentro de la consejería. Los presupuestos del 2024 se esfuerzan construir unas bases para que Cantabria sea una región de oportunidades. Con el, con un presupuesto de 263.418.218 euros y de 271.000.000, si tenemos en cuenta los gastos financiados con el MRR, el presupuesto del ICASS supone un 95 por ciento del presupuesto de la consejería. El presupuesto del ICASS experimenta un incremento de 9.871.080 euros respecto de lo presupuestado en el año 2023, o, lo que es lo mismo, crece un 3,89 por ciento.

Lo más destacable en términos globales del presupuesto presentado para el año 2024 es el incremento de 3.406.635 euros, el 1,93 por ciento en la dotación del capítulo cuarto respecto al presupuesto del ejercicio del 2023. De manera que se destinan 179.670.290 euros a la financiación de transferencias corrientes, para llevar a cabo las actuaciones de promoción y protección social de la población, lo que representa un 66,19 del total del presupuesto y un 81 si se excluye el capítulo destinado a gastos de personal.

Si nos vamos a distintos programas, comenzaremos por el de prestaciones y programas de servicios sociales. Este programa experimenta un incremento del 3,76 por ciento, hasta alcanzar los 71.783.172 euros.

En la convicción de la necesidad de apoyo y refuerzo de los servicios sociales de atención primaria y la apuesta decidida de esta consejería y el ICASS por la dotación de las entidades locales, se impulsa el incremento de la financiación destinada a la actuación coordinada con los municipios, en base a los convenios de colaboración para el desarrollo del plan concertado de los servicios sociales de Atención Primaria. Y el ejemplo de esta apuesta por ello, por las personas, es el incremento de un 6,12 del Plan concertado de servicios sociales de Atención Primaria, la primera puerta de acceso a los servicios, la puerta a los servicios sociales de los cántabros a través de los convenios con las entidades locales que contará para el próximo año con 1.125.000 euros más que en el año 2023 Por lo tanto, supone un presupuesto de 19.500.000 euros.

La dotación de la aportación dineraria a la Fundación Marqués de Valdecilla asciende a un importe de 750.000 euros para el encargo de la tutela de personas por edad o por discapacidad que no pueden valerse por sí mismo. Y respecto de fundaciones también tenemos que mencionar a la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, que se incrementa la dotación de la aportación dineraria, que se hace por un importe de 680.000 euros para hacer frente no solo a sus gastos corrientes, sino también para acoger los procesos, los programas del servicio de apoyo a cuidadoras en el entorno familiar.

Respecto de la renta social básica. En el programa 231.1 se prevén 15.000.000 para la renta social básica. La renta social básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria es 1 de los elementos necesarios para la inclusión social en los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

En el ICASS, asegurará unos ingresos mínimos a través de la renta social básica, de modo que se garantizarán las necesidades básicas de las personas que no pueden acogerse al ingreso mínimo vital. Y también, supone, como prestación complementaria a los perceptores del ingreso mínimo vital u otras prestaciones, con el fin de superar la exclusión social y la desigualdad.

En el año 2024 continuará la prestación temporal complementaria de renta social básica, que finaliza en diciembre de 2023, que supone el incremento del 15 por ciento de la cuantía mensual reconocida que le corresponde percibir a cerca de 2000 beneficiarios en Cantabria.

Por otra parte, se presupuestan 250.000 euros para programas y participación social para la convocatoria de subvenciones de concurrencia para el desarrollo de actividades por entidades sin ánimo de lucro. Se dota de 550.000 euros más hasta llegar a los 4.300.000 euros, lo que supone un incremento de un 14,66. Para la aplicación, para la convocatoria de subvenciones para programas de interés general con cargo al IRPF del 0 7, el impuesto de renta de las personas físicas.

Y, por otra parte, respecto del programa referido a la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, en este programa se incrementa un 4,66 con una consignación total de 175.640.491 euros. Es el que sostiene toda la financiación de los recursos, servicios y prestaciones desde, desde que el ICAA se conceden a las personas en situación de dependencia.

De igual forma se financian otras actuaciones que favorecen a las personas en situación de discapacidad. Lógicamente, es un programa en el que hemos centrado un esfuerzo presupuestario considerable.



En el programa 231B, se recogen las subvenciones nominativas del programa del Plan de acción de personas con discapacidad, así como la partida presupuestaria correspondiente al contrato de servicio de asistencia de atención domiciliaria por un importe máximo de 13.900.000 euros.

Por otra parte, en este programa tiene reflejo una de las medidas más importantes que comenzó a aplicarse a principios del mes de octubre: la libre elección de centro residencial. En este programa se potencian las partidas presupuestarias que financian las prestaciones económicas, de las que van a, se van a beneficiar las personas dependientes en Cantabria. Una de ellas es la prestación vinculada al servicio y que está directamente relacionada con la libre elección de centro, dado que sufragará el coste de una plaza no concertada para aquellas personas que no han obtenido cuando lo solicitan una plaza concertada en la residencia de su elección.

Quiero restarle, resaltar también el incremento de las cuantías en la prestación económica de las personas, de los cuidados del entorno familiar, la ayuda económica que perciben aquellas personas que están dedicando parte de su vida a cuidar de un familiar. Esto supone que la partida presupuestaria que soporta los gastos se haya incrementado un 6,92 por ciento con respecto al ejercicio anterior, por lo que alcanza 22.300.000 euros frente a los 22, a los 20.856.000 euros del año 2023.

En esta partida también se incluye la prestación del asistente personal, un recurso poco utilizado hasta la fecha, y que desde la consejería queremos potenciar. Una ayuda que permita a personas con discapacidad el auxilio de un profesional para desarrollar sus actividades educativas y laborales.

Respecto del gasto en estancias concertadas, que financia la aportación a la que tienen que hacer frente a las personas dependientes o discapacidad, a quienes se les ha concedido una plaza en una residencia o en un centro de día, también se ha incrementado con un crecimiento de 5.000.000, el 5,16 por ciento, lo que supone un crédito total que asciende a los 101.000.000 de euros.

Se crea, además, una nueva partida dotada con 100.000 euros, referida a las medidas de apoyo directo a cuidadoras y cuidadores de personas dependientes, para complementar a las medidas ya previstas junto a las ayudas de la Ley de Dependencia y el programa de servicio de apoyo a cuidadores en el entorno familiar.

En cuanto a la atención a la infancia, adolescencia y familia, las medidas que implementaremos dentro de este programa son fundamentales. Y es que una rápida actuación ante situaciones de desprotección puede determinar el futuro de nuestros niños, de nuestros jóvenes.

El programa 231C tiene una dotación de 14.475.355 euros. Bien es cierto que experimenta una reducción de un 5,18 por ciento, la reducción se debe a la dotación de la aplicación destinada a estancias concertadas en centros de menores. En el ejercicio 2023 se presupuestó con 9.040.000, euros; sin embargo, a fecha actual se ha ejecutado 6.360.399 euros, por lo que se ha ajustado la presupuestación a 8.000.000, es decir, se reduce en 1.020.000 euros, pero teniendo en cuenta que se trata de un crédito ampliable y se ha ajustado en atención a su ejecución.

Se mantiene una partida presupuestaria. La partida presupuestaria destinada al contrato para la ejecución de medidas judiciales de internamiento. Cuenta con una cantidad de 2 millones de euros.

Por otra parte, se prevé con 60.000 euros la partida correspondiente a un nuevo servicio de intervención terapéutica y rehabilitadora para menores con medidas judiciales en medio abierto. Tiene por objeto llevar a cabo el trabajo con las familias.

Se presupuesta con 200.000 euros, el programa de atención integral a jóvenes en proceso de autonomía. Se prevé llevar a cabo actuaciones para que puedan insertarse en el mundo la elaborada. Se trata de un proyecto en el que ya se ha empezado a trabajar y en el que será una realidad en el año 2024.

En el año 2023, a pesar de tener consignación presupuestaria de medio millón de euros, no se ejecutó. Con este proyecto, lo que se trata de poner en marcha como ya he dicho son unos pisos para jóvenes que han estado tutelados por el gobierno de Cantabria, pero que quieran continuar estudiando, o trabajando. Se les ayuda a construir un proyecto de vida. En concreto, se pretende concertar dos pisos y nueve plazas.

En el programa 482 se incrementan las dotaciones de las subvenciones nominativas previstas en los programas de intervención de medidas judiciales al medio abierto. Y el incremento es de un 10,05 por ciento; una cuantía total de 417.485 euros. El contenido del mismo se refiere al cumplimiento de medidas judiciales de menores infractores.

En el programa 485, 1 y 2, se incluyen las dotaciones de los programas de prevención y protección. Se incrementa la dotación de los programas de acogimiento de familias remuneradas, familias en riesgo y guarderías y comedores escolares, con un 22,41 por ciento. Con un total de 1.065.000 euros.



Las ayudas del programa de prevención y socialización de menores y el Plan de lucha contra la pobreza infantil cuentan con una cuantía de 178.000. Y el Plan de lucha contra la pobreza infantil con 224.000.

Por otra parte, se ha presupuestado con 60.000 euros un concepto destinado a la licitación de un contrato de apoyo al programa de seguimiento adoptivo en Cantabria. Asimismo, en esta partida se financian los gastos de otros contratos, tales como el servicio de orientación telefónica.

En cuanto al programa de atención a las personas mayores. Nuestros mayores son uno de los grandes activos de nuestra sociedad, son la voz de la experiencia. Y desde el gobierno de Cantabria entendemos que el papel que ocupan en Cantabria es fundamental. Es nuestra obligación trabajar para hacerles llegar cuantas medidas estén a nuestro alcance para asegurar su bienestar. Este programa se ha incrementado con 19.000... -perdón- un 19,25 por ciento, con una consignación final de: 1.519.200 euros.

Respecto a los fondos de MRR del ICASS. Durante el ejercicio 2024, los fondos del ICASS, de recuperación y resiliencia, se destinarán con carácter principal a inversiones reales. Con un importe de 5.300.000 euros. Y transferencias de capital con un importe de 2.600.000 euros. Contando con un total más o menos de 8 millones de este fondo, si sumamos el capítulo segundo.

Recientemente, en la conferencia sectorial, el martes 11 de octubre, se nos ha comunicado a las comunidades autónomas que la Comisión Europea ha concedido una ampliación de los plazos de ejecución de determinados objetivos del programa. Con lo que las actuaciones que se encontraban retrasadas van a ser impulsados ejecutándose en estos nuevos plazos.

En definitiva, durante el ejercicio 2024 pretendemos alcanzar una mayor cohesión social a través de la atención centrada en la persona con un sistema público de protección social, eficiente y coordinado con las entidades sociales, las corporaciones locales y los diferentes departamentos del gobierno de Cantabria que participan de la atención a personas en situación de necesidad o vulnerabilidad.

El diseño de estas cuentas también se ha realizado con el objetivo de garantizar el desarrollo del sistema para la promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia.

Respecto de la dirección general de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no Deseada, el presupuesto global de esta dirección para el año 2024 asciende a 3.458.306 euros. Sin tener en cuenta las aportaciones del MRR, lo que supone un incremento del 21,18 por ciento respecto al 2023. Una clara apuesta por hacer frente a la mejora de las situaciones de vulnerabilidad que se pueden encontrar estas personas.

En el capítulo de inversiones, dispone una partida de 1.070.000 euros, destinadas al desarrollo de distintos programas. En primer lugar, me refiero a la lucha contra la soledad no deseada. En la que como ya he anunciado, la presidenta a lo largo del 2024 vamos a desarrollar un completo programa de medidas encaminadas a la detección, prevención, intervención, apoyo y para combatir la soledad no deseada y el aislamiento social. Somos conscientes que estas situaciones provocan un deterioro en la salud de las personas que a su vez incide en los costes sanitarios.

Por lo tanto, toda inversión dirigida a combatir la soledad tiene su repercusión en un uso eficiente de los recursos. En este programa se contempla una inversión total 630.000 euros, de los que 400.000 proceden de los fondos MRR.

En segundo lugar, quisiera hablarles del programa 261E, programa de viviendas para la recuperación de la salud. Dirigido a aquellas personas sin hogar que necesitan de ayuda profesional durante su convalecencia. Estas personas recibirán la asistencia necesaria y les propondremos vivienda y cuidados profesionales hasta que recuperen la salud.

Además, se va a elaborar el plan funcional de Parayas, la estrategia de accesibilidad para las personas con discapacidad, la estrategia para la inclusión social de la población gitana y el programa de apoyo integral a familias con dificultades en la educación de sus hijos.

La dirección general contempla una subvención nominativa de nueva creación al Ayuntamiento de Santander, dotada con 376.000 euros, para el sostenimiento del centro de acogida Princesa Letizia. Un espacio convivencial que permite estabilizar a ciudadanos con dificultades socioeconómicas.

Respecto a los fondos en esta dirección cuenta con 1.800.000 euros; 100.000 para fomentar el acogimiento familiar y para dar visibilidad a los servicios sociales de atención primaria. Y en cuanto a las transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro, dotada con 400.000 euros, se incorpora una nueva aportación a la Fundación Patronato Europeo de Mayores, con 70.000 euros. Y se mantienen las subvenciones nominativas a la asociación territorial Campoo-Los Valles y la Red Cántabra de Desarrollo Rural, al objeto de continuar ejecutando el programa de soledad no deseada en Campoo-Los Valles. Y pretendemos extenderlo a otras zonas de Cantabria.



En el capítulo de inversiones se llevará a cabo la ejecución del programa CODI, la ejecución del contrato para disponer de un servicio para la elaboración, implementación y diseño de una guía de actuación en procesos y protocolos de atención directa a centros residenciales y la ejecución del contrato (...)

Respecto de la dirección general de Familias... -perdón- Inclusión Social, Familias e Igualdad. El presupuesto asciende a un total de 9.838.967 euros. Lo que supone un incremento de un 5,54 por ciento respecto del ejercicio anterior.

Las principales líneas de acción de la dirección general para el ejercicio 2024 se definen en el programa de mecanismo de recuperación y resiliencia; el programa de inclusión social; familias e igualdad y en el programa de fomento a la natalidad. Todo ello sobre dos ejes principales de actuación. La erradicación de la violencia de género, así como la prevención, formación y sensibilización en la materia.

Y, por otra parte, la integración del principio de igualdad de género en las políticas públicas, en los ámbitos públicos y privados.

Se trata de un presupuesto cuyas principales líneas de acción están orientadas a seguir avanzando en la ruptura de estereotipos y roles de géneros; la formación en igualdad de hombres y mujeres; la lucha contra todos los tipos de violencia contra la mujer. Líneas de actuación que pasaré a enumerar.

En el programa 232 B, en el mismo destacamos el plan corresponsable, con una dotación prevista para el año 2024 de: 2.882.841 euros.

El programa 640-1, el pacto de Estado contra la violencia de género. Con una dotación de: 2.182.981 euros, que se destinarán a actuaciones relacionadas con estrategias, planes y programas en materia de violencia de género e igualdad de género; plan de actuaciones que estará guiado por una premisa básica. La prevención de la discriminación por razón de orientación e identidad sexual, apoyando al colectivo LGTBI; a órganos consultivos como el Consejo de la Mujer de Cantabria, campañas de sensibilización en materia de igualdad y contra la violencia de género. Y-apoyar al asociacionismo femenino.

Por otra parte, nos podemos, no podemos permanecer impasibles ante la violencia que se ejerce sobre las mujeres por mero hecho de serlo. Por lo tanto, será una prioridad política garantizar una respuesta de carácter integral a las víctimas, lo que exige mejorar la colaboración y coordinación interinstitucional que permita prevenir y, al mismo tiempo, poner en marcha políticas que garanticen una atención multidisciplinar.

El programa 232 de fomento a la natalidad, con una dotación de 1.671.500 euros, relativos al objetivo de fomentar la natalidad a través de ayudas a las madres, que incluye el diseño, el desarrollo de un programa de fomento a la natalidad en nuestra comunidad autónoma y, además, pretendemos realizar un estudio sociológico de la situación actual de las familias en la natalidad en Cantabria.

Y finalmente respecto de los fondos MRR hemos de mencionar el inmueble de las marzas en el que, con una dotación de 36.000 euros y 591.000 euros, respectivamente, se prevé llevar a cabo el acondicionamiento para el ejercicio 2024 del centro de asistencia integral 24 horas a las víctimas de violencia sexual con mejora de la accesibilidad al mismo y su acondicionamiento.

Finalmente, respecto de la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, el presupuesto de esta dirección asciende a 8.640.196 euros, que se reparten, como saben, en dos programas, el programa de promoción y servicio de la juventud y el programa referido a la cooperación para el desarrollo y el voluntariado.

Respecto al primero de los programas, el presupuesto para el año 2024 experimenta un aumento de un 16,6 por ciento respecto del año pasado, con una clara convicción de recuperar una acción política que tenga a la juventud cántabra como protagonista y no como un pretexto para otros fines.

Hemos de superar la debilidad estructural e insuficiencia presupuestaria de la acción del gobierno en juventud, por lo tanto, apostamos por una acción decidida a desarrollar durante toda la legislatura el apoyo a la juventud. El primer paso es este presupuesto y buena muestra de ello es el incremento de un 47 por ciento en inversiones reales.

Solo una cifra sirve para valorar el estado de situación actual el presupuesto destinado el pasado año a juventud fue 38 por ciento inferior a lo que se destinaba en esta área hace 14 años.

Las instalaciones han estado infraestructuras utilizadas a nuestro entender y se ha producido un grave deterioro de las mismas.



Por lo tanto, entendemos que resulta esencial llevar a cabo una actuación en los albergues juveniles; en muchos casos han estado cerrados prácticamente todo el año con niveles de ocupación bajos y necesidades de estructurales aplazadas. Por lo tanto, destinaremos 525.500 euros en inversiones.

También recuperemos, recuperaremos el valor de la juventud como protagonista, lo que supone el fomento del asociacionismo juvenil.

Por otra parte, en este presupuesto comenzaremos a revertir esta tendencia aumentando un 10 por ciento el presupuesto destinado a favorecer la actividad asociativa juvenil, con una cantidad de más de 300.000 euros.

Nuestro Gobierno tiene un compromiso con los municipios de la comunidad y con los servicios que prestan a la juventud, pieza clave en el entramado institucional la atención juvenil son las oficinas y puntos de información juvenil municipales.

La asignación destinada al apoyo a los ayuntamientos experimentó una reducción de un 8 por ciento en el periodo 2021 a 2023, estamos decididos a apoyar a los ayuntamientos y la juventud y a cambiar este rumbo para ello, en el 2024 aumentaremos un 27 por ciento los recursos económicos destinados a la actividad juvenil desarrollada por los municipios, con una cantidad de 220.000 euros.

Entendemos el apoyo a la juventud como un elemento más de ayuda a la familia, una ayuda de la que deben ser protagonistas los jóvenes de manera directa y en especial en aquellas cuestiones que supongan una oportunidad, una aportación a sus capacidades de empleabilidad y desarrollo de su vida plena.

Por esa razón en esta legislatura también queremos incrementar la partida destinada a la adquisición del carné de conducir. En el año 2024 ayudaremos a 1.000 jóvenes al acceso de permiso de conducción, y lo haremos aumentando con un 66 por ciento la partida económica destinada a este fin respecto al año 2023, una cantidad 200.000 euros.

El consejo de la juventud, el consejo de la juventud representa un factor de importancia fundamental en Cantabria. Por lo tanto, trabajamos en reactivar este consejo y para para ello en el próximo año destinaremos 30.000 euros a su puesta en marcha y funcionamiento.

Finalmente, respecto al segundo programa, el de cooperación para el desarrollo y voluntariado, entendemos la cooperación al desarrollo como una necesidad en el mundo globalizado de forma de entender el desarrollo, fundando en la equidad y la justicia, del patrimonio de todos, que es patrimonio de toda la sociedad.

En la pasada legislatura, el anterior Gobierno elevó en más de un 60 por ciento el presupuesto destinado a este programa, pasando de 2,8 millones a algo más de cuatro millones y medio. Esta cifra estuvo condicionada por la inclusión en el presupuesto de fondos del Estado destinados a los afectados por la guerra de Ucrania, que llegaron a Cantabria, lo que supuso 688.247 euros, que el Estado no, este año no nos volverá a transferir. Así que en el año 2024 el programa tendrá un presupuesto de 3.941.964 euros, fruto de la ausencia de la transferencia económica del Estado con destino a los desplazados por la guerra de Ucrania.

Descontando este aporte el presupuesto crece un 19 por ciento respecto al del año 2022, último que fue sin aportaciones del Estado, y un 1,15 respecto del año 2023, descontando como ya digo las ayudas que a Ucrania que procedían del Estado.

El modelo de cooperación descentralizada en Cantabria se apoya en unas en las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, estructuradas a través de la coordinadora de ONG. Son ellas las que, a través de la colaboración con entidades en otros países, desarrollan actividades de cooperación.

En este año se va a destinar 3.300.000 euros a subvenciones destinadas a acciones de ayuda humanitaria, de cooperación al desarrollo de un desarrollo sostenible.

Por otra parte, entendemos la cooperación desde la descentralización, por eso trabajaremos con la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo y se destinarán 75.000 euros a un convenio con esta agencia para llevar a cabo actuaciones de cooperación.

Finalmente, nos preocupa a los desastres naturales y los conflictos armados. Por lo tanto, hemos presupuestado 150.000 euros destinados a una atención inmediata a estas situaciones de emergencias. Como ustedes saben, los presupuestos generales son la expresión cifrada, conjunto y sistemática de las obligaciones que, como máximo, poder reconocer el sector público, constituye una pieza esencial en la ejecución anual del programa político del gobierno los proyectos, los presupuestos, traducen en cifras las opciones políticas y económicas, tal como les expuse en mi primera intervención ante esta comisión respeto enormemente la labor parlamentaria, por lo que a buen seguro sus propuestas



podrán examinar y mejorar el proyecto que aquí les presento. Ahora quedo a su disposición para las preguntas que estimen oportuno.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias señora consejera y, muchas gracias también por la presentación gráfica e inédita en la última presentación de los presupuestos, presentación que se ha hecho gráfica, le recuerdo que, de acuerdo al reglamento 83.2 tienen que presentar copia en el registro, entregar una copia a sus señorías al terminar la presentación, le pido al compañero Juan Carlos que retire la presentación para que sus señorías tengan a disposición el reloj, que marca su tiempo, igual que la señora consejera en que solo se ha pasado un minuto veinte, se ha ajustado muy bien.

Muchas gracias, señora Aguirre. Decía que, si no me han oído, que es de agradecer la presentación que nos ha hecho la consejería en la presentación gráfica.

Bueno, no habiéndose obtenido en esta Presidencia ninguna solicitud de suspensión temporal de la comisión, para analizar lo expuesto por la consejera, vamos a dar paso a las intervenciones de los grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo VOX. Tiene la palabra por tiempo máximo de 10 minutos, tiene la palabra su portavoz Blanco Torcal.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente, señorías, señora consejera muchas gracias por comparecer hoy y le voy a robar mucho tiempo.

Desde VOX tenemos la costumbre de aprovechar estos turnos de intervención para preguntar sobre las diferentes dudas que nos hayan surgido en el estudio del presupuesto, pero dado que estos presupuestos son prácticamente calcados a los que ya debatimos la pasada legislatura del señor Zuloaga, pues no tenemos grandes dudas.

En general, echamos de menos el apoyo real a las familias, echamos de menos el apoyo real a la natalidad, en la anterior comparecencia le pregunté por crear un plan de natalidad de carácter transversal plurianual, a medio y largo plazo, medida que apoyó su grupo parlamentario la pasada legislatura.

Sin embargo, usted defendió otra postura en base a una supuesta mesa por la natalidad o mesa por la familia, que iban a crear una serie de ayudas por el nacimiento existente, cuando esto es solo una pequeña parte de lo que planteamos en ese plan por la natalidad.

Sin embargo, ustedes han refrendado ese posicionamiento con los escasos 18.000 euros destinados en el desarrollo y ejecución de programas de fomento a la natalidad, mientras destinan más de 100.000 euros a publicidad y propaganda. Así difícilmente corregiremos este problema.

Echamos de menos también el apoyo real a la igualdad nos llena de páginas hablando de igualdad, pero tienen partidas altamente desiguales. Sé que nos dirán que son desigualdades positivas, pero siguen siendo desigualdades, y, desde nuestro punto de vista una desigualdad difícilmente se puede corregir con otra desigualdad.

Echamos de menos también la transparencia. Establecen grandes partidas genéricas referidas a asociaciones o ONG donde no se nos indican ni las asociaciones ni las ONG. Legislatura tras legislatura preguntamos estas asociaciones, si usted quiere, nos las puede enumerar; si no se lo preguntaremos por escrito para saber quiénes son.

Echamos de menos también la protección ante la violencia intrafamiliar de un hombre sobre un hombre, de una mujer sobre una mujer o de un hijo sobre un mayor, los datos sobre el maltrato en nuestros mayores de más de 80 años en el ámbito doméstico son altamente escalofriantes.

Echamos de más la compra de la paz social con entregas directas a dedo a UGT, Comisiones Obreras y la CEOE cuestión que además atenta contra la igualdad de oportunidades de los sindicatos que están financiados.

Echamos de más las partidas de cooperación al desarrollo por entender que en su mayoría deberían ser competencias desarrolladas por el Estado. Son legítimas, no vamos a discutirlo, pero mientras existan familias en Cantabria haciendo cola en Santander para poder comer, el dinero de nuestros impuestos, en primer lugar, debería ir destinado a ellos, o al menos esto es lo que defiende, VOX en solitario.

Por tanto, señora consejera, tenemos el presupuesto muy claro, entendemos que es y lo que significa y que ideológicamente no se separa de los postulados socialistas defendidos los años anteriores por el señor Zuloaga, por tanto, dar las gracias, como les decía, por su predisposición a resolver nuestras dudas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor portavoz.

Continuamos con la intervención del Grupo Socialista a través de la portavoz Gómez de Diego. Tiene la palabra.



LA SRA. GÓMEZ DE DIEGO: Buenas tardes gracias señor presidente, buenos días señora consejera, bienvenida a usted y a todo su equipo directivo, gracias por comparecer en esta comisión para presentarnos los presupuestos para 2024.

Conocemos bien las dificultades y la complejidad para elaborar los mismos en una consejería donde los principales destinatarios de las políticas públicas son los más vulnerables por razón de edad, de género, de dependencia, discapacidad, pobreza.

Es una de las consejerías más importantes, al menos para nosotros, he seguido con interés su intervención quiero agradecerle los detalles de la misma y bueno la presentación Power Point, aunque nos hubiera gustado tenerla con anterioridad a esta Comisión, como ha sido en otras ocasiones, pues también es bueno, se lo quiero agradecer de todas maneras, porque ha sido también más fácil seguir su intervención.

Antes de meter me en los presupuestos sí que habíamos visto en las propuestas que han incorporado la ley de medidas, algunas cosas que nos preocupa respecto a las modificaciones referentes a las parejas de hecho ya las familias numerosas dos modificaciones que han justificado por razones imperiosas de interés de interés general, mire, modifican los efectos del silencio administrativo en las solicitudes de inscripción de parejas de hecho en el registro, que pasa de ser silencio positivo al silencio negativo y además se extienden esos efectos del silencio también al procedimiento de reconocimiento de la condición de familias numerosas como agravante en este último caso, y es que amplían el plazo de contestación de la Administración de los tres meses el plazo general fijado a los seis meses. Toda la legislatura pasada estuvieron demandando al gobierno de Cantabria la resolución de estos expedientes en 15 días y bueno, nos ha sorprendido que no solamente pretenden no aportar los plazos de resolución, sino ampliarlos en tres meses, y si transcurridos esos seis meses nos han dictado resolución expresa, los interesados, podrán entender desestimada dicha solicitud.

Yo de este planteamiento solo cabe deducir o bien que durante la pasada legislatura sus propuestas en esta y otras cuestiones eran mera palabrería sobre los derechos de la ciudadanía con la única finalidad de desgastar al Gobierno al margen de los intereses de las personas, si tienen necesidades imperiosas de personal abórdenlas pero no trasladen esos problemas a los ciudadanos, porque el silencio administrativo debe concebirse siempre como una presunción legal en beneficio de los administrados, no en su contra. Yo creo que tienen medios para no perjudicar a los ciudadanos ante la falta de respuesta, han anunciado medidas de agilización y simplificación administrativa todavía no conocemos esa estrategia que dicen estar elaborando, pero este ejemplo es una clara contradicción incoherente con su discurso y con lo manifestado hasta ahora.

Y ahora sí que me voy a detener en algunos aspectos del presupuesto. Creemos que el aumento de este presupuesto es insuficiente para los retos que tenemos por delante para abordar un nuevo modelo de cuidados. Creemos que es necesaria una mayor financiación para no renunciar a los principios de solidaridad, igualdad de oportunidades o justicia social, porque renunciar a eso causa un impacto negativo las personas más humildes y vulnerables.

Nos parece importante que se trabaje desde el diálogo social usted llegó a la consejería un ambiente de paz social manténgalo porque da buenos resultados. En la pasada legislatura hubo un hito muy importante, fruto del diálogo social entre el Gobierno, empresas y sindicatos y con todos los grupos parlamentarios, la aprobación por unanimidad de la Ley 1/2022, de 3 de marzo, de modificación de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales.

Pues bien, Cantabria ha sido la primera comunidad autónoma de España en garantizar que los incrementos salariales en dependencia y discapacidad se repercutiera en los precios de concertación. Esta medida beneficia a más de 6.000 personas que trabajan en el sector y es indispensable para retener el talento, dotar de estabilidad a las plantillas, una atención de mayor calidad y a las empresas les da una garantía para afrontar la mejora salarial establecida por convenio.

Nos comunicaron que a mediados de este mes estaría la modificación de la orden de precios públicos para el año 2023 y 2024 vamos a estar vigilantes en el cumplimiento de este aspecto.

La carencia de profesionales es una realidad debido a que las condiciones laborales no son atractivas por salarios bajos, por cargas de trabajo elevadas, y ahí va a tener todo nuestro apoyo para seguir avanzando en la mejora de las condiciones laborales.

También incorporamos en la orden de precios públicos una cuantía para ayudar a las empresas del sector de la dependencia, a minorar los perjuicios que estaban teniendo por la inflación, por la subida de los precios. Creemos que es necesario tener en cuenta mantener estas ayudas para minorar los efectos de la inflación en las empresas del sector de la dependencia, la discapacidad, igual que se prevé en los presupuestos de la consejería de industria, por poner un ejemplo ¿no? en medidas que haya empresas, industrias, porque también Cantabria, estas empresas del sector de los cuidados, pues también les afecta a la infracción igual que a las demás.

Estamos totalmente de acuerdo en que hay que dar pasos en favor de promover la autonomía personal, y para eso no basta con la implicación de la consejería, debe ser una estrategia de gobierno transversal.



Me quería detener un momento, la libre elección de centro residencial que bueno usted misma ha anunciado y además bueno pues yo creo que ha hecho mucho hincapié en estos en estos días, como una medida importante ¿no? de la consejería.

Para el Grupo Parlamentario Socialista creemos que es un que es un error, que es una vuelta atrás. Creemos que es una medida que va a beneficiar a las clases sociales más pudientes de la sociedad, y va a penalizar a los sectores más desfavorecidos.

Se van a incrementar las listas de espera y vamos a aumentar los precios de las plazas privadas, quien se va a beneficiar van a ser los grandes centros de Santander y Torrelavega, que son los que tienen muchas plazas privadas. El resultado va a ser que las plazas públicas, sobre todo las plazas, las plazas ubicadas en las zonas urbanas, se van a ocupar fundamentalmente por las clases sociales más pudientes, y los sectores de población con menores recursos se van a ver relegados a las zonas rurales con una menor demanda a recurrir a otros recursos sociales.

La defensa de la libertad de elección de centros con la que pretende justificar la recuperación de las listas de espera por centros no es tal, porque solamente van a ser libres de elegir unos pocos privilegiados, provocando una clara segregación en el acceso a los servicios residenciales, en detrimento de los derechos de los sectores de población más desfavorecidos.

Renta social básica. Ahí sí que, bueno, queríamos hacerle una propuesta, creemos que es necesario incrementar las cuantías de la renta social básica para acercarnos al 60 por ciento de la renta media como principal herramienta de la lucha contra la pobreza. Nosotros tenemos pensado, pero bueno, no nos dio tiempo a hacerlo en la nueva Ley de derechos y servicios sociales nuestra idea era sacar de la ley lo referido a la cuantificación de las cuantías, requisitos y llevarlo a un decreto de garantía de rentas. Creemos que el exceso en el número de perceptores pues hace que esta medida sea factible en términos presupuestarios, y ahí les ofrecemos nuestro apoyo si quieren abordar esta medida en este sentido.

Infancia bueno yo creo que no podemos perder ser referentes a nivel estatal, sí que nos preocupaba la reducción de la capacidad inversora, como usted misma acaba de manifestar.

A finales de la legislatura dejamos en la consejería un estudio para la prevención del riesgo de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en los centros de acogimiento residencial del sistema de protección a la infancia de Cantabria, en el que se recogen propuestas de detección, mejora y atención para mejorar nuestro sistema de protección y también cuenta con los resultados del proyecto Firmus sobre niños, niñas y adolescentes LGTBIQ+, y más en los centros de acogimiento residencial del sistema de protección a la infancia de Cantabria.

Es el primero de estas características que se realiza en nuestro país, incluye numerosas propuestas de cara a la mejora de los centros de acogimiento residencial y del conjunto del sistema de atención a la infancia y la adolescencia de nuestra región, como el objetivo de lograr un sistema cada vez más inclusivo. Nos gustaría conocer qué actuaciones o si se va a implementar alguna actuación contemplada en dichos estudios e informes en el año 2024. Compartimos la necesidad de avanzar en programas para prevenir la soledad no deseada, ahí va a contar con nuestro apoyo, actualmente conoce perfectamente está en ejecución el proyecto piloto, en los 16 municipios de Campoo-Los Valles.

Quiero manifestarle el apoyo del Grupo Socialista a la polémica que tuvo con la alcaldesa de Santander respecto a la atención que requieren las personas sin hogar. Efectivamente, hay que respetar siempre los derechos de las personas y ajustarse a la normativa vigente.

Que más tenía yo aquí apuntado..., si bueno, que nos parece acertado mantener la estrategia planteada, avanzar en el método de Atención Housing First y enfoques, que acaba de explicar perfectamente dónde se está aplicando, está obteniendo unos resultados y, bueno, pues yo creo que es una medida que respeta los derechos de las personas y sobre todo, su dignidad, acabar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia, combatir el cambio climático son los fines fundamentales de la agenda 20-30. El gobierno de Cantabria dejó creada una estructura institucional para implementar esa agenda, el tercer plan director de cooperación, 2023-2026, que es fruto del consenso con los diferentes actores de la cooperación cántabra.

Creemos que con estos presupuestos se rompe ese compromiso que había de ir incrementando los presupuestos año a año y que se ha dejado así de invertir en esta política pública. Hay un exceso de inversión del 0,14 por ciento al 0,11 por ciento.

Yo creo que solo tienen que tener voluntad política de hacerlo, creemos que, con este presupuesto, pues en el área de cooperación no, no lo demuestran.

Y bueno, no me queda tiempo para mucho más.

Hay continuidad en las políticas de igualdad y juventud nos parece bien y, bueno, finalizo como terminé, muchísimas gracias por su comparecencia el Grupo Parlamentario Socialista nos ponemos a su disposición para lo que considere



necesario. Yo creo que en esta materia vamos a poder llegar a acuerdos, como ocurrió la pasada legislatura, en beneficio de la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señora portavoz del Grupo Regionalista.

Tiene la palabra la Sra. Díaz Fernández.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente. Buenas tardes consejera, buenas tardes nuevamente en este Parlamento, en esta sede parlamentaria, tanto usted como a todo su equipo que le acompañan en esta presentación de los presupuestos para 2024 de su consejería. Como ya le dije en su comparecencia en su primera comparecencia en este en esta sede parlamentaria, consejería compleja, difícil y que sobre todo incide, como bien ha dicho usted, en las personas, en todo tipo de personas, desde los más pequeños, pasando por la juventud, a los más mayores, desde los más vulnerables, desde los que tienen dependencia a aquellos jóvenes que están empezando, las familias.

Es decir, difícil la tarea y difícil el configurar un presupuesto ¿no? además, sumando a ello la cooperación al desarrollo. Difícil el elaborar los presupuestos y el tratar de repartir esos fondos entre todos, porque siempre quien tiene que hacer un presupuesto y lo digo por experiencia a nivel más pequeño, pues es muy difícil, queremos poner siempre en todo, pero hay que a veces priorizar lo urgente sobre lo importante.

Agradecerle su exposición de estas líneas generales en un presupuesto que sube, si bien hay que decir que también y para esta portavoz, que es nueva en esta materia es difícil, porque claro, en esta consejería se juntan este año numerosas materias que en la anterior legislatura estaban en otras consejerías, en otras direcciones, con lo cual, pues es difícil el hacer la comparativa próximamente, el próximo año, seguramente que va a ser muchísimo más, más fácil para todos.

Como bien decía, el ICASS es quién se lleva el 95 por ciento del presupuesto, pero claro, esto también es el que realiza por el que desarrolla las políticas, digamos, más no, no quiero decir importantes, pero es que si las que más inciden en la vida diaria. Sube a pesar de los fondos, MRR con ellos y sin ellos, sube la cuantía y nos parece que no solo es lógico, sino que es además necesario.

Analizando a grandes líneas, no voy a cometer el error que en otras comisiones son solo 10 minutos y no voy a poder entrar a todas las materias, no quiere decir que el resto no me importe, pero sí que voy a ir a algunas de hechas. La lucha contra la pobreza, recientemente a junto con otros representantes de otros grupos, a la presentación de las conclusiones del informe Arope para Cantabria, referido a los datos de 2022, y nos hablaban de que estamos dentro de todas las comunidades somos la cuarta con la tasa más baja de personas en riesgo de pobreza o exclusión social.

Desde 2014 hace ahora hemos bajado más de un 10,2 por ciento, pero a pesar de los buenos datos, de la buena evolución, creemos importante que se siga trabajando en la línea que se lleva trabajando en los últimos años, porque a pesar de esos datos buenos estadísticamente si vamos a cada uno de los indicadores que tiene el informe Arope, riesgo de pobreza, carencia de material y social severa o baja intensidad del empleo, pues hay en algunos en que nos falta, y tanto los agentes como las organizaciones sociales que están en ello nos dicen que necesitamos superar la brecha de género, reducir el coste de la vivienda, que no se trata de un artículo de lujo sino de un derecho humano, controlar la inflación, afrontar la crisis energética, redistribuir la riqueza, mantener y mejorar la protección social y las pensiones, es decir, mucho de todo esto le corresponde a su consejería.

La tasa de mujeres en riesgo de pobreza y/o exclusión social ha mejorado ligeramente, pero siguen siendo más las mujeres que (...) y en este sentido sí que para su segunda intervención no solo van a ser críticas o alabanzas al programa, sino también preguntas y dudas.

Proponían la creación del Observatorio de la Pobreza no sé si es que, si ya ha tenido ocasión de reunirse con ellos y sabe algo de ello, estaban convencidos que es un acto de justicia ¿no? acabar con la pobreza y, por lo tanto, proponía creación un observatorio cántabro de la pobreza que permita hacer un seguimiento en profundidad y una evaluación minuciosa de los indicadores de pobreza como una apuesta decidida para avanzar en su erradicación.

Pasando a la renta social básica, lo ha explicado usted, por qué baja la cuantía pues baja la aportación del Estado, nos parece importante y está muy relacionado precisamente con la lucha contra la pobreza, contra las situaciones, no la pobreza solo como el indicador económico sino también para aquellas personas que no pueden poner la calefacción en su casa en invierno o que no pueden, al menos nos explicaban una vez al mes salir con sus familiares o amigos, o sea, no es solo la pobreza, los ingresos económicos, sino también la actividad que puedan hacer o desarrollar socialmente.

En este sentido, nos parece fundamental la renta social básica, nos parece además importante también, pues el que se pueda complementar en aquellos que tienen el ingreso mínimo vital en ciertas situaciones que se puedan complementar ambas y, bueno, en general, pues sube.



Hacia usted referencia al Plan concertado de servicios sociales de Atención Primaria, que sube. Como mi doble condición de diputada y alcaldesa, pues felicito el que suba porque los ayuntamientos, aparte de lo que estamos recibiendo del Gobierno de Cantabria, estamos poniendo, hemos tenido ya ocasión de reunirnos en calidad de alcaldesa y consejera, y así se lo trasladé, la situación en los últimos años después de la pandemia guerra de Ucrania, la actual situación también de la de la guerra en Gaza, pues hace que la economía nacional y mundial y, al final repercute, pues en los ciudadanos. Es importante esa aportación. Los ayuntamientos también estamos haciendo un esfuerzo, pero agradecemos el que se suba esa partida.

En cuanto a la atención a la dependencia, atención sociosanitaria y soledad, no deseada, valoramos, -nosotros desde el Grupo Regionalista-, valoramos positivamente que desde octubre de este pasado año se pueda elegir el centro residencial. Es una partida, y además esa partida que ayuda a sufragar los gastos mientras está en lista de espera, como ya le decía, no a usted sino a la presidenta, en la comparecencia que tuvo con ocasión de, del tema sobre el centro de Parayas, es muy difícil para las familias dejar a un familiar en un centro, de una residencia, pero es mucho más difícil si está lejos, con lo cual nosotros nos parece bueno y esperamos que además se esté valorando las situaciones y que abarque a todo tipo de rentas, no solo a las más pudientes, sino que abarque a todos, yo entiendo que sea así y estaremos pendientes de ello.

Sin embargo, sí que le quiero hacer una pregunta respecto al aumento de 5.000.000 que decía para la concertación de plazas. Si tenemos en cuenta que de esos 5.000.000, 3.000.000 ya van destinados al 4,5 por ciento del aumento de personal laboral en 2023 y los otros dos restantes son los que se calculan del aumento de personal para el 2024, nos parece insuficiente. ¿Por qué? Pues porque mientras la partida en suministros en los centros públicos ha subido notablemente, tanto en los suministros de agua, gas, comida, etcétera, sin embargo, los centros concertados, pues simplemente tienen esos 5.000.000 que hay en gasto de personal se lo llevan, con lo cual entendemos que es innecesario. Creemos que los centros concertados solo tenemos, si no digo mal, me corrige usted, cuatro centros de titularidad pública y el resto, la mayoría de los privados son concertados, son imprescindibles para el sostenimiento del sistema de dependencia aquí en Cantabria y, por lo tanto, creo que es insuficiente que se debiera subir esa partida y en ese sentido estamos estudiando alguna enmienda desde nuestro grupo, a fin de que puedan también, pues compensar esos aumentos en los suministros de esos centros.

En cuanto a la soledad no deseada, estamos totalmente de acuerdo con esa política. Sí que nos sorprende la bajada en la ayuda a la asociación de desarrollo rural Saja-Nansa, de la soledad no deseada en 100.000 euros de lo que recibían; podemos comprender que se apoye el Centro de Acogida Princesa, Letizia, pero entendemos o creemos así desde, desde el Grupo Regionalista ¿no?, que la soledad no deseada siempre será más difícil de combatir ¿no? en los ámbitos rurales. Si me puede explicar un poquito más al respecto en la segunda intervención.

Si quería preguntar que ha habido una noticia, no sé si me puede aclarar algo al respecto, ¿no? sobre el bloqueo a los permisos parentales, ya, pasando a la política de igualdad, para mejorar la conciliación. Una noticia que han sacado los sindicatos en cuanto a la nueva entrada en vigor, la adaptación del real decreto 5/2023, de trasposición de directivas de la Unión Europea y que parece ser que se están denegando los permisos de conciliación de la vida familiar y profesional de progenitores y de cuidadores. No sabemos, es ese permiso parental de 8 semanas de forma continua o discontinua. Bueno, pues no sé si nos puede aclarar un poquito en cómo está, si están trabajando en ello teniendo en cuenta que la entrada en vigor el 30 de junio de 2023, si no me confundo.

Yendo rápido, el fomento de la natalidad se mantiene. Luego, en cuanto a las aportaciones a instituciones sin ánimo de lucro, más o menos se mantienen, algunas suben, otras bajan, pero hay algunas de nueva creación, como, por ejemplo, esa plataforma de asociaciones gitanas ¿no?, que se compensa ahí con una subida de 20.000 euros.

Y luego la violencia machista totalmente necesario, a pesar de todas las políticas tanto estatales como de la comunidad autónoma, vemos, tanto la memoria de fiscalía como la memoria judicial, que siguen subiendo los datos, con lo cual es imprescindible invertir y seguir con ello.

Cooperación al desarrollo. Nos parece fundamental la labor de las ONG y ese apoyo a las mismas. Y ya en cuanto a juventud, porque veo que voy fuera de tiempo, agradecer la inversión en los albergues. Como le decía, en calidad de alcaldesa hay unos albergues que muchos ayuntamientos utilizaríamos pero que necesita una actualización, los que utilizamos tanto para campamentos no solo de, de verano, sino también internacionales, como es el caso de Polanco, vemos que tienen posibilidades pero que no están.

Agradecemos también el aumento en las oficinas y puntos de información. Los jóvenes y los ayuntamientos necesitemos esa ayuda para nuestros jóvenes, así como también las ayudas al carné de conducir.

No voy a seguir más, ya tendré otra ocasión para para más, pero bueno, agradecer su intervención y espero la segunda intervención para sus, sus aclaraciones al respecto.

Muchas Gracias.



Muchas Gracias, señora portavoz.

Y, para finalizar el turno de los grupos, por el Grupo Popular tiene la palabra la diputada García Fernández.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias presidente, buenas tardes, bienvenida señora Gómez a esta Comisión de Economía y también a todo el equipo que le acompaña.

El Grupo Popular le da las gracias por las explicaciones extensas de este proyecto de ley de presupuestos para el 2024 de su consejería. Desde nuestro grupo consideramos que es importante poner negro sobre blanco con datos objetivos, y las previsiones marcadas.

Es la segunda vez que comparece en esta casa en una Comisión desde que ha tomado posesión. Creo, señora Gómez del Río que el balance que ha hecho es ajustado y está en sintonía con los objetivos, con las líneas de trabajo que nos presentó en su primera comparece, comparecencia en esta sede parlamentaria.

Esta tarde del viernes, la verdad, esta diputada, se va satisfecha por las grandes cifras expuestas, aunque nunca es suficiente, ya que estamos hablando de la consejería que tiene un marcado carácter social cuyo objetivo es proteger a las personas más vulnerables en riesgo de pobreza. En definitiva, como usted bien dice, es mejorar la vida de las personas.

Aquí no cabe un ejercicio de hipocresía. Hacer política es ayuda a los demás, es utilizar nuestro poder para contribuir al bien común, y las políticas públicas se hacen a través de los presupuestos. Sin entrar a desgarnarlo, porque usted ya lo ha hecho.

Sí me gustaría destacar que el presupuesto global de esta consejería ha crecido un 3,8 por ciento. Un presupuesto clave para esta consejería es el del ICASS, que supone el 95 por ciento del presupuesto global, y me voy a detener en él. Nos alegra el incremento del capítulo 4 en un 1,93 por ciento, que son las transferencias corrientes, los 72.000.000 para prestaciones y programas sociales, los 175.000.000 para la atención a la dependencia, y aquí me querría detener en la partida correspondiente al contrato de servicios de asistencia y atención domiciliaria por un importe de 13.900.000 euros. Y nos gustaría que nos explicase las repercusiones que tiene esta partida en la gestión del SAD y sus consecuencias respecto a las personas dependientes y a las entidades titulares de los centros residenciales.

Y nos podría y también aprovecho si nos podría especificar en qué se están destinando los fondos MRR del ICASS previstos en el programa 140A. En fin, no me voy a extender más en el presupuesto del ICASS, por falta del tiempo, el documento lo tenemos todos.

La felicitamos también por el incremento presupuestario en las tres direcciones generales con las que cuenta su consejería con respecto a 2023, vemos una clara apuesta por la dirección general de Dependencia y Soledad no Deseada, que se hace una fuerte inversión para combatir el aislamiento social y hacer frente a la soledad, a la soledad no deseada, que provoca un deterioro de las personas mayores.

Por primera vez se da una subvención para su sostenimiento, el Centro, Princesa Letizia de Santander con una partida de 376.000 euros.

Y bueno, también quería recordar algún comentario de algún compañero de otros grupos políticos que tachan estos presupuestos continuistas. Pues claro que sí. Porque hay partidas que sí o sí hay que mantenerlas; por ejemplo, el capítulo 2, sobre gastos corrientes en bienes y servicios. Y por sentido común, lo que funciona no hay que tocarlo.

Yo añadido más, que son innovadores y novedosos en la gestión, que va a ser una gestión responsable y eficiente. Por lo cual, no son conceptos incompatibles, sino convergentes.

Bueno, seguimos. Voy a hacer también apunte a la dirección general de Juventud, Cooperación al Desarrollo. Es una novedad en esta legislatura esta dirección general, ya que en la misma se fusiona: Juventud, Cooperación y Voluntariado. Con lo cual, donde había antes dos direcciones generales, hoy solo hay una dirección general y muy eficaz.

En esta dirección general aplaudimos varias cosas. Que damos importancia a nuestros jóvenes; se apoya al Consejo de la Juventud con 30.000 euros, para garantizar la representación juvenil. Ayudamos a los jóvenes para obtener el carné de conducir, el doble que en el ejercicio todavía en marcha; estamos hablando de 200.000 euros. Se incrementa sustancialmente la partida de ayuda a los Centros de Información Juvenil de las Corporaciones Locales, casi 200.000 euros.

Ponemos el foco también en los 525.000 euros que se incrementan las inversiones asociadas a infraestructuras. Este incremento es un buen punto de partida para corregir la situación de nuestros albergues, como ya se ha dicho. En definitiva, no debemos olvidar que los jóvenes son el futuro de esta región.



Alguna reseña. La cooperación para el desarrollo y voluntariado. Vemos el esfuerzo que se hace, ya que se duplica la financiación al fondo Cantabria Cooperera, que pasa de los 60.000 euros a los 120.000.

Se mantiene estable la financiación del programa de Vacaciones en Paz, que goza de una excelente implantación en Cantabria. Y luego se destinan 75.000 euros al convenio suscrito con AECID. Y 150.000 euros, para emergencias humanitarias.

Y desde luego también hay que considerar que hay buenas noticias como es el incremento del presupuesto, un 5,54 por ciento, con casi 10 millones de euros para la dirección general de Inclusión Social, Familia e Igualdad. Lo que demuestra el compromiso del gobierno de Cantabria para impulsar una sociedad igualitaria, segura y libre de violencia de género.

A diferencia de tiempos pasados, este presupuesto recoge unas cifras reales, para que en el año 2024 consigamos disminuir las brechas de género que lastran nuestra sociedad.

El Partido Popular no va a permitir que ocurra lo que ha pasado en los últimos años de los Socialistas al frente de esta dirección. Que se presupuestaba dinero que no se ejecutaba.

Por falta de tiempo, no me puedo extender. Me refiero al año 2021, la partida destinada a: medidas del pacto de Estado para la violencia de género. Haremos lo contrario de lo que hasta ahora ha hecho el Partido Socialista. Nosotros, sí apoyamos y reforzamos el Consejo de la Mujer de Cantabria. Apoyamos ese Plan de fomento de natalidad anunciado usted. Y es fundamental la política de prevención y sensibilización, que se ve reflejado en las partidas que recoge este presupuesto y que dan una muestra de que el Partido Popular lucha por el reto de avanzar hacia una educación inclusiva, por y para la igualdad, que contribuya a prevenir la violencia de género desde la niñez, la adolescencia y juventud.

Creemos necesario, por lo tanto, para esta legislatura, implementar todas las políticas de lucha contra la violencia de género y de igualdad efectiva entre hombres y mujeres que recoge la ley de Cantabria 2/2019, aprobada por todos los grupos políticos del Parlamento.

Por último, antes de finalizar queremos felicitar al gobierno de Cantabria y le mostramos todo nuestro apoyo por regular en nuestra región por primera vez el reconocimiento del Título de Familia Numerosa y su renovación automática. Y de forma destacada, por el avance que supone equiparar a las parejas de hecho a los matrimonios. Enhorabuena. Esto sí son avances sociales y no palabras que se las lleva el viento.

Aquí sí que tengo una curiosidad ¿Cuáles son las razones que han llevado a modificar la Ley de Cantabria 1/2005, del 16 de mayo, de parejas de hecho, en la Ley de medidas fiscales y administrativas del presupuesto general de Cantabria para 2024?

Finalizó. Por todo ello, estamos convencidos que es el mejor presupuesto en políticas sociales para Cantabria. Entiendo que en esta Comisión habrá gente que no lo vea así. Les admiro que con diálogo y consenso todavía se puede mejorar.

Al grupo Socialista le diría que estamos intentando gestionar la herencia recibida. Y debo señalar la importancia de este presupuesto. Es el primero de una legislatura. Estamos convencidos que es necesario adoptar muchas medidas que mejoren la situación de nuestra economía; ya no solo para el futuro, sino para el presente.

Y finalizo diciendo, la vida no son los pasos que da ni los zapatos que usas, lo que cuenta; sino las huellas que dejas.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señora portavoz.

Para finalizar tiene de nuevo la palabra la consejera. Por tiempo máximo de treinta minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Muchas gracias, señorías.

Gracias por sus intervenciones, por sus observaciones y sus aportaciones; unas aportaciones que son bienvenidas. Y siempre que son para explicar las cuentas y mejorar la vida de los cántabros. Por lo tanto, voy a intentar a ver si puedo resolver todas sus dudas.

Comenzando por el grupo parlamentario VOX. Bueno, nos imputa que se tratan de unas cuentas continuistas con las políticas anteriores. Bueno, lamento enormemente discrepar. Yo entiendo que estas cuentas son el inicio del cambio. El inicio del cambio, cogimos el testigo y, ¡claro!, intentaremos mejorar. ¿Y por qué digo esto?



Porque si ha analizado el anexo de inversiones; el anexo de inversiones, el programa 140 A, llevamos a cabo una serie de actuaciones que no estaban previstas, como los programas de competencias parentales, el aula forma permanente, el diseño de soportes a la atención a la dependencia, el programa de competencias digitales.

En el programa 231 E, llevamos a cabo el programa de apoyo integral a familias; el desarrollo de servicios destinados a personas sin hogar; el plan de mayores; la estrategia de accesibilidad.

En el programa 140 A, también de inclusión social, familias e Igualdad; llevamos los pisos tutelados, que no se ejecutaron en el ejercicio anterior. Llevamos también la ejecución de un estudio de la natalidad en Cantabria.

En cooperación, desarrollo y voluntariado. Llevamos también los gastos de inversión, lo que hemos dicho referido a los albergues. Y así como apostamos por la capacitación y apoyo al voluntariado. El primero con 434.000; el siguiente el siguiente con 50.000.

En el ICASS, llevamos un programa, en el 140 A, de 2.200.000, que no estaba previsto. Y respecto también no solo por el cambio sustancial, sino en la ejecución, debido a que hay programas que en la anterior legislatura... -perdón- en el año 2023 no se ejecutaron y nosotros apostamos decididamente por la ejecución. Por lo tanto, le he dicho desde el punto de vista sustancial y ahora desde el punto de vista cuantitativo.

Y por eso apostamos con programas, tales como la aplicación presupuestaria referido para el Pacto de Estado para la violencia de género, que se ejecutó un cero por ciento. Y nosotros apostamos por él. Y, por lo tanto, vamos a ejecutar los 186.539 euros que tenemos previstos.

De igual forma, para el programa de la dirección general de Dependencia y de Atención Sociosanitaria, que estaba previsto un millón de euros, que solamente en el año 2023 se han ejecutado un 12 por ciento. Pretendemos ejecutar el millón de euros que estaba previsto.

O también podemos hablar de otras partidas presupuestarias en la dirección general de Juventud. Por ejemplo, la referida a la economía social se ha ejecutado un cero por ciento. Ejecutaremos. O jóvenes cooperantes, cero por ciento. Apostamos por la cooperación como ya he dicho, la ejecutaremos. Y así puedo ir diciendo otra serie de aplicaciones presupuestarias, o que la ejecución ha sido de un cero por ciento, o no ha llegado ni al 50 tan solo. Por lo tanto, no solo cuantitativamente, sino cualitativamente, de igual forma, vamos a ejecutarlos.

Por otra parte, como ya les he dicho, aumentamos en estancias concertadas, servicios sociales o subvenciones. Por lo tanto, es continuista, no puedo compartir su, su apreciación, como ya le he dicho desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.

El apoyo a las familias, el apoyo a las familias. Permítame que le diga que, en apoyo a familias, en el programa 232D, 481, lo digo porque sé que usted ustedes muy preciso con las cuentas, lo he visto en otras intervenciones, él apoya a familias está presupuestado 1.371.500 euros, en las ayudas a la natalidad y al mismo tiempo con este estudio que le estaba diciendo, pero no coincide con las con la cuantía que me había dicho. Por lo tanto, vamos a continuar con esto, con este plan.

En cuanto a las asociaciones y ONG no se las puedo decir de antemano porque está previsto concurrencia competitiva, por lo tanto, quienes de aquellos participarán o no participarán depende de si presentan proyectos y si acceden a las subvenciones. Por lo tanto, de antemano no podremos, no lo puedo adelantar, quiénes son los que van a concurrir en estas, en estas subvenciones. Lo que sí le digo es que estamos valorando ya modificar las bases y tener en cuenta otros, otros parámetros de valoración para el tema no lo puedo decir a quién serán los adjudicatarios.

Grupo Socialista. Ley de medidas. Discúlpeme, pero creo que quizás nos hemos explicado mal en la ley de acompañamiento o no nos ha entendido. En la ley de acompañamiento, lo único que se varía es el sentido del silencio en el registro, en la inscripción en el registro de parejas de hecho, para nada, para nada se amplía el plazo de resolución, que son seis meses, tal y como estaba anteriormente. Es únicamente el sentido del silencio y, efectivamente, el sentido del silencio no ha sido, a nuestro entender, caprichoso, sino que hemos cambiado el sentido del silencio en el registro de parejas de hecho, por, a nuestro entender, por interés general,

Y es que, generalmente -que quede claro- que cuando se accede al registro con una solicitud al registro de parejas de hecho en líneas generales se, se resuelve antes de plazo de seis meses. Pero, sin embargo, hay una serie de supuestos que se tardan más de estos seis meses por dificultades en la tramitación del procedimiento y el hecho de poner en el sentido del silencio digo, entendemos que es por interés público, y para evitar males mayores, y es que de esta forma vamos a evitar situaciones de discriminación entre familias por el hecho de que exista o no, bueno, pues esta, esta situación ¿no?

Y es que cuando se accede a cuando se solicita la inscripción en las parejas de hecho en muchas ocasiones se requiere solicitar la subsanación, la subsanación, pues porque o bien nos han presentado toda la documentación correcta o falta documentación. El hecho de que esta subsanación, como usted bien sabe en muchas ocasiones, solamente el hecho de la notificación de estas subsanaciones, se permítame la palabra, se come un mes debido a que se trata generalmente de



cambios de domicilio, personas que llegan a España y es difícil encontrar o dónde, dónde, dónde viven. Anuncios en el Boletín Oficial que muchas veces nos retrasa esta esta notificación, pues bien, también en muchas ocasiones son, presentan documentos con en otros idiomas a los que tenemos que decir la, la traducción oficial para proceder al registro.

Pues bien, en este caso, en el supuesto de que se produzca el silencio administrativo positivo, como estaba anteriormente, como usted sabe, va a dar lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones, reconocimiento de derecho, como puede ser el acceso a una pensión, el acceso a determinadas prestaciones, pero también usted también conoce que La ley 39/2015 indica que no se pueden adquirir derechos o facultades sin tener los requisitos para lo mismo. Por lo tanto, si a una persona cree o que ha adquirido por silencio administrativo el derecho a inscribirse en este registro de parejas de hecho y cree que tiene derecho a una serie de prestaciones, acto seguido va a conllevar que la Administración va a tener que llevar a cabo una revisión de oficio de esa, acto administrativo, ganado por silencio administrativo de algo que no reúne los requisitos, lo cual va a conllevar a que tiene que devolver las prestaciones que ha podido llevar a cabo, a que, además con intereses y le va a crear unas falsas expectativas. Por lo tanto, como le digo, entiendo que el silencio administrativo negativo va a ser beneficioso en el sentido de que no le va a crear falsas expectativas, cuando gran parte de los expedientes se va a resolver antes del plazo de los seis meses.

Y, de igual forma, evitar este procedimiento de revisión de oficio posterior, que, sin duda alguna la administración viene obligada a llevarlo a cabo en este trámite posterior.

Por lo tanto, ese es el motivo en el que, por lo que se ha puesto el silencio administrativo desestimatorio en el caso del registro de parejas de hecho, pero respecto del resto no nos ha modificado nada del plazo; el plazo sigue, siguen en los mismos términos y, como usted sabe, necesitamos una ley con rango de ley para el registro de parejas de hecho.

Respecto de la orden de precios públicos, situación de la orden de precios públicos nos indica. Sí, efectivamente, como sabe, hemos tenido que modificar la orden de precios públicos para, para, y para ello hemos necesitado solicitar una ampliación de crédito, para generar ese crédito, para hacer frente a estos gastos que vienen reconocidos legalmente, y en breve se publicará, están los trámites administrativos, y muy breve se publicará. Ahora bien. Si es cierto que, en esta orden de precios públicos, ni ningún tipo de documentación previamente a realizada se preveía ningún tipo de incremento para guiar otros de estos indirectos, sino que únicamente lo que ustedes aprobaron fue los costes de personal, y así para hacer frente a estas obligaciones legales como se. se ha trabajado.

Respecto de la libre elección de centros. Perdónenme que he traído aquí varios apuntes, pensando en qué es lo que me podrían preguntar.

Bien, no deja de sorprenderme que estén en contra de la libre elección de centro, cuando no en la anterior legislativa. legislativa, sino en la de no en la anterior legislativa dura, sino en la de su predecesora, apostaba firmemente por la libre elección de centro. Así lo dejó claramente explicitado en su comparecencia.

Es más, esta libre elección de centros, como usted ya sabe, sí que es cierto que ya desde días más tarde del anuncio de esta, desde octubre, se ha llevado a cabo esta actuación para posibilitar que los usuarios llevan a cabo esta una libre elección de centro

Y, además, le digo que entendemos este Gobierno que es absolutamente necesario. ¿Por qué? Porque es recuperar la libertad, la libertad de elección, la libertad de las personas, la libertad de dónde quieren venir y, además, lo que nos va a suponer es la recuperación de datos fiables.

La libre elección de centro, se va a recuperar las listas de espera de espera por centros residenciales, lo que va a permitir tener datos exactos de cuáles son las personas dependientes que solicitan este recurso. Antes de la aplicación de esta medida, digo de principios de octubre, era imposible saber cuántas personas con derecho a plaza concertada existían en Cantabria, porque no sabían, no, se les expulsaba de la lista de espera y no, nos parece que un dato estadístico muy necesario es tener este dato. Junto con las necesidades que con un estudio de necesidades que vamos a hacer, y vamos a conocer la evolución de cuál es esta solicitud de las personas.

Y además estas personas que ustedes dejaron en el limbo de la dependencia, vamos a saber qué es lo que quieren solicitar, dónde quieren vivir. Además, le tengo que decir que respecto de estas personas son mayores que solicitan una plaza concertada en un centro residencial y se ha recuperado la prestación vinculada al servicio para ayudarles a saber dónde querían, quieren vivir.

Van a poder optar a una plaza en la residencia de su elección, ayudado con esta prestación vinculada al servicio para sufragar estos gastos, y ello sin salir de la lista de espera de la residencia de su elección, y cuando se produzca una vacante en la residencia de su elección, la persona podrá permanecer, podrá optar con una prestación vinculada a servicio o trasladarse a la plaza concertada de la residencia que eligió. Y esta es la gran diferencia con el sistema anterior, cuando se eliminó esta libre elección de centro, que previamente apostaban por ella, como les digo, previamente a febrero del 2020 consta, como efectivamente, consideraban que era la opción más oportuna.



Y es que nos dice que va a haber problema con centros residenciales y con centros preferenciales yo entiendo que no, porque aquellas personas que viven en campo, por ejemplo, van a poder optar por ir a estos centros, y es que para este Gobierno, que para una persona que ha residido toda su vida en Torrelavega que se le obligue a vivir en potes o a la que ha vivido en Santander, que se le obliga a desplazarse hacia Vega de Pas sin duda ninguna yo creo que no, este Gobierno entiende que no es la mejor opción, se aleja de sus familias, de su barrio, de sus amigos, por lo tanto, creemos que tienen son ellos los que tienen derecho a elegir.

Además, las residencias de las áreas sociales más alejadas se nutrirán de las personas que residan en esas áreas, pero no va a ser esta Administración, este Gobierno, que les imponga a esas personas el lugar donde quieran vivir, el que tengan que acudir a estas residencias. Y es que tenemos 5 áreas residenciales, en este caso en Cantabria, en el área 3 Reinosa, con 294 plazas concertadas y actualmente en pleno rendimiento son más de 280 plazas ocupadas; con 19 residencias en el área 4 de Torrelavega, con perdón con 1.264 plazas concertadas, de las que 1.250 están ocupadas.

Por lo tanto, entendemos que el sistema de libre elección de centros no va a vaciar las residencias periféricas ni se ponen en peligro ni los puestos de trabajo ni nada al respecto, antes, al contrario, es posible que cuando una vez tengamos el estudio de necesidades que vamos a encargar a analizar cuáles son las plazas que necesitamos y cuáles, dónde van a poder vivir.

Respecto del estudio de infancia, me preguntan muy bien, pues si respecto efectivamente, y está directamente vinculado con los programas del programa de recuperación y resiliencia y el programa impulsado por usted mismo, por la anterior legislatura y efectivamente ese programa y el (...) se va a desarrollar en el mismo implantaremos, como ya dije estos estudios para evitar este abuso en la infancia. Lo que sí ya le adelanto es que vamos a contar con la colaboración, con el informe que nos haga el Poder Judicial, para este gobierno del Poder Judicial es un poder fundamental en la división de poderes en el Estado, apostamos por la separación de poderes, el Poder Judicial y, por lo tanto, aplicaremos el modelo (...) aplicado el ordenamiento jurídico español y cómo se puede adaptar al mismo. Pero sí si efectivamente continuaremos con el proyecto que se está llevando a cabo en General Dávila y para evitar el abuso.

Respecto de la lucha perdón, el Grupo Parlamentario Regionalista la lucha contra la pobreza, que bueno, el Observatorio para la pobreza en Cantabria, en la comparecencia este observatorio, hay un observatorio nacional que es el que nos está trasladando los datos de la pobreza en Cantabria y efectivamente, bueno, pues nosotros hasta ahora nos estamos nutriendo de este observatorio nacional. Así a bote pronto le digo que entendemos que con los datos son muy fiables que nos están mandando el observatorio nacional presta atención en Cantabria y entendemos que quizás no sea necesario tener un observatorio propio cántabro.

Respecto de..., me indica, perdón, renta social básica, sí, la renta social básica efectivamente, sí que ha habido, hemos estado analizando y sí ha habido una bajada de los solicitantes de renta social básica por la implantación del ingreso mínimo vital. Si es cierto, ha bajado la renta social básica y ha subido el ingreso mínimo vital que, como usted sabe, le compete al Estado. Aún así queremos mantener para el ejercicio 2024 el incremento de complemento del 15 por ciento en la renta social básica. Y aquí le quiero dejar claro, no que este 15 por ciento de complemento de la renta social básica se mantiene para el ejercicio presupuestario 2024 se ha venido comprando puntualmente en el ejercicio 2023, no ha habido ningún retraso en el complemento del 15 por ciento de la renta social básica, un complemento heredado del año anterior en el que efectivamente se sigue cobrando puntualmente.

Por lo tanto, sí, el complemento del 15 por ciento seguirá, bien es cierto que nos preocupa, es una labor a realizar durante el ejercicio próximo año la renta social básica quiénes son sus perceptores y hasta qué punto se puede mejorar o se puede complementar la renta social básica. Pero ese es un trabajo que llevaremos a cabo, pero con ese complemento, como el anuncio del 15 del 15 por ciento.

Respecto de los conciertos. Continuaremos, continuaremos con los conciertos, continuaremos con los conciertos y si es cierto que se ha previsto en esta partida presupuestaria el aumento de los costes de personal y también el aumento no solo para el año que viene, obligaciones contra, contraídas pero también hemos previsto un aumento en los conciertos a medida que, bueno, pues que se vayan creando nuevos centros residenciales y que nos soliciten llevar a cabo conciertos.

No sé si se lo he expuesto en alguna ocasión o lo he dicho, bueno, pues es la ocasión, actualmente tenemos 5 proyectos de residencias aprobados en Cantabria también distintos ámbitos de ejecución, en Solares, con 98 plazas, otro hay otro proyecto en Santander en Canalejas con 87 plazas, está en construcción; otro proyecto en Marina de Cudeyo, con 120 plazas ¿no? Hay 5 proyectos, pero estos son los más avanzados los tres que le indico.

Con estos proyectos esperamos contar con 430 plazas en Santander y Torrelavega nuevas, que son realmente las áreas de Santander y Torrelavega son las más demandadas con esta solicitud que le digo de libre elección de centro, y entendemos que se van a poder concertar más de trescientas plazas, no le digo, no le digo ahora mismo.



De todas formas, la partida presupuestaria, como usted sabe es ampliable, por lo tanto, iremos detectando cuál es con este estudio de necesidades que vamos a llevar a cabo cuáles son las necesidades y en atención a ellos pues podremos llevar a cabo, bueno, pues la concentración y, en su caso, ampliación de la partida presupuestaria.

Respecto de la soledad no deseada. Efectivamente, la soledad no deseada es algo por lo que ha apostado, vamos a continuar con otra área Saja- Nansa y vamos, además, la bajada presupuestaria que nos dice es que por qué determinadas actuaciones ya se han implementado. Por lo tanto, ya no es necesario, por ejemplo, una compra de vehículos, creo recordar de memoria que eran alrededor de 70.000 euros, no necesario. Por lo tanto, entendemos, no baja la partida, el objetivo de la soledad no deseada, lo ampliamos y va distintas en distintos capítulos ¿no? pero efectivamente ahí hay algunas que bajan porque las inversiones principales ya están realizadas, lo cual no quiere decir que no nos vamos a extender a otros, a otros ámbitos.

El permiso de parentalidad, bueno, no es propiamente competencia de esta consejería desarrollar este permiso, porque esto le corresponde a la consejería de que lidera Isabel Urrutia, Consejería de Presidencia. Si es cierto que necesitamos una norma de desarrollo de la previsión legal, y una vez que se establezcamos esta norma de desarrollo, será la implantación, pero desde luego, efectivamente, lo aplicaremos en nuestra consejería como el resto de gobierno en atención a este desarrollo reglamentario que se pretenda realizar de la misma.

Partido, Grupo Parlamentario Popular, vale, MRR..., Si, no, no desarrollado ... perdóneme. Son treinta minutos.

Los fondos MRR, y para qué se van a destinar en el ICASS. La construcción y equipamiento de un centro de referencia para la atención y personas dependientes con grave deterioro cognitivo y que presentan graves dificultades para el manejo de sus alteraciones conductuales. Esto se llevará a cabo con 5.500.000 euros.

Se pretende la adjudicación de este centro en el año 2024, para iniciar las obras a finales del año 2024.

Otra actuación es la creación de un centro de apoyo a los cuidados de larga vida del ciclo vital, que es lo que le comentaba a su compañera del grupo Socialista. Continuaremos con el mismo, en el CAID de General Dávila. Está ya licitada la contratación del proyecto básico y ejecución, y la dirección de la obra. Están previstos para esto 5 millones de euros.

La creación de una red de viviendas para personas sin hogar, que he pasado muy por encima en la exposición inicial. Pretendemos, con 2.300.000, obtener 20 viviendas situadas en diferentes puntos de Cantabria, apostamos por el régimen de alquiler, más que el de compra. Su amueblamiento y soporte socio-educativo. Está previsto que empecemos con la licitación en el primer trimestre del 2024.

También vamos con estos fondos a continuar con un proyecto que estaba en Sierrallana; la adaptación de atención a la dependencia del ICASS, con un nuevo modelo de cuidados de larga duración, con 400.000 euros.

Y, bueno, pues en el caso de que, sobre algo de dinero en esta partida, lo destinaríamos dentro de los fondos.

Apostamos también por un avance en el desarrollo de la teleasistencia, las nuevas tecnologías pues nos dan nuevas soluciones. Y, por lo tanto, el objetivo es el desarrollo de una plataforma del soporte de teleasistencia avanzada y de apoyo a los cuidadores, con un GPS, con nuevas tecnologías en la teleasistencia.

De igual forma, continuaremos con un proyecto que se inició en la anterior legislatura, el (...) la digitalización de los servicios sociales, en el ICASS. También con estos fondos, el pago de la segunda anualidad de las ayudas destinadas a la financiación de la adaptación de las infraestructuras residenciales.

Y también esto es especialmente importante por su urgencia, y dado que tengo aquí representación de las corporaciones municipales ya se lo adelanto: subvenciones para la mejora de accesibilidad y apoyo a la digitalización de centros de servicios sociales.

Lo que pasa que en este no se ha ampliado el plazo, sino que lo tenemos hasta el 31 de marzo. Por lo tanto, vamos a urgir una nueva convocatoria instando a los ayuntamientos para que se aúnen y lleven a cabo actuaciones dentro de este plan. Y aprovecho ya para que apunten y empiecen a pensar proyectos.

También en la Ley de Acompañamiento. La Ley de Acompañamiento, efectivamente, respecto de la posibilidad de las parejas de hecho y la posibilidad de obtener el carné de familia numerosa.

Bien, efectivamente, entendemos que, para lograr una protección social, económica, jurídica de las familias, como dispone el artículo 39, se tiene que extender esta posibilidad. Y hay que a nuestro entender promoverse las condiciones para que la igualdad de los miembros de las familias numerosas sea real y efectiva en el acceso a los bienes económicos, sociales y culturales.



La familia tiene que ser objeto de protección, sin que el vínculo matrimonial o conyugal tenga efectos constitutivos de la condición de familia numerosa.

Anteriormente, se exigía que existiera este vínculo matrimonial para obtener el carné de familia numerosa. Nosotros entendemos que el vínculo conyugal se justifica únicamente con la convivencia familiar. Sí es cierto que tiene que haber una certeza de cara al acceso al conjunto de beneficios. Y este acceso tiene que ser por medio del registro de pareja de hecho.

A nuestro entender con la inscripción en el registro de parejas de hecho se constata una real convivencia. Convivencia de aquellos que no quieran contraer matrimonio. Pero por ello no les vamos a privar de poder acceder al carné de familia numerosa.

Por lo tanto, en atención a la Ley de Cantabria 1/2015, de parejas de hecho, que extiende los derechos y las obligaciones de las personas que se inscriban al registro de pareja de hecho, como aquellas que optan por un vínculo matrimonial, pues entendemos que interpretarlo de otra forma sería buscar una traba, una restricción injustificada, a aquellos que optan por no ser matrimonio.

Y por eso es lo que hemos optado, interpretando el artículo 14 de la Ley de Cantabria 5/2015, y en atención también al artículo 2.1, a considerar que se ha de emplear una interpretación aislada. Entendemos que no cumple con las premisas de la Ley de parejas de hecho. Y por lo tanto consideramos que tienen derecho, cómo no, a acceder a este carné de familia numerosa.

Y permítame, presidente, pero creo que he contestado, si no se me ha olvidado ninguna, gran parte, o sino todas... -perdone-...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Tiene treinta segundos... (risas)...

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Bueno, pues de nuevo agradecerles la cordialidad.

Sé que estamos todos juntos para trabajar en fin de estas personas que lo necesitan. Y todas sus ideas créanme que son bienvenidas. El observatorio cántabro, pues como le he dicho no lo habíamos previsto, pero analizaremos hasta qué punto puede aportar más que el estatal que tienen otras comunidades autónomas, y es una idea que le agradezco ya de antemano.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchísimas gracias, consejera, por su extensa y esclarecedora comparecencia. Al igual que con su equipo.

Aprovecho en esta última de las comparecencias, de las nueve comparecencias que hemos tenido a lo largo de estos últimos tres días, de agradecer también a la Mesa, al letrado y a todas sus señorías que han estado fielmente cumpliendo con su deber.

Así que nada más. Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

Muchas gracias

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y trece minutos)